

Comunicado de la Defe

Pandemia por COVID-19. Sobre vacunación en niñas y niños de 3 a 11 años

12 de octubre de 2021

La **Defensora** de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tal como lo sostuvo ante el inicio de la campaña de vacunación para adolescentes, **considera de suma importancia para la protección del derecho a la salud el avance de la inmunización contra el COVID-19 de la población de niñas y niños de 3 a 11 años.**

La mayoría de las niñas, niños y adolescentes pasan la enfermedad por SARS-CoV-2 de manera asintomática o con pocos síntomas. Este dato ha hecho que en muchas ocasiones se desestime lo que puede suponer para esta población el pasar por la COVID-19. Sin embargo, la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) manifestó en un comunicado del 28 de julio pasado “aunque la población pediátrica haya demostrado no ser la más afectada en el marco de la actual pandemia COVID, las niñas y niños pueden enfermar y en algunas situaciones desarrollar formas graves de la enfermedad y complicaciones posteriores; y que la vacunación pediátrica resulta ser una herramienta valiosa para lograr la inmunidad de rebaño frente a nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 que presentan mayor transmisibilidad”.

La **vacunación** está permitiendo, en el mundo, **retomar actividades** que eran cotidianas previo a la pandemia, entre las cuales destacamos que niñas y niños reanuden actividades con presencialidad total (escolares, deportivas, sociales, alimentarias, de cuidado de la salud) que en su conjunto **favorecen al desarrollo de sus vidas plenas y saludables y contribuyen a garantizar sus derechos.**

Desde la Defensoría realizamos un **seguimiento semanal de los contagios por COVID-19 en la población de 0 a 17 años**, en particular durante el 2021, así como la comparación con los otros grupos de edad y el desagregado por las diferentes provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del dataset del Ministerio de Salud de la Nación.

En Argentina, desde el inicio de la pandemia y hasta la **semana epidemiológica 38** (SE 38, del 19 al 25 de septiembre), se registraron en la **población de 0 a 17 años:**

- ✓ 403.432 casos positivos;
- ✓ 231 fallecidos y;
- ✓ 579 que requirieron cuidados intensivos;
- ✓ 1.115.449 dosis de vacunas aplicadas.

La proporción de casos en niñas, niños y adolescentes respecto del total de contagios **fue aumentando** a lo largo del año: a principios del 2021 era **del 5,7%** y ya en la SE 38 era del **19,4%**.

Preocupa a esta Defensora que este incremento esté vinculado a la vacunación de las poblaciones adultas y a la no inmunización de la población infantil **y en este sentido saludamos el inicio de la vacunación en adolescentes y el reciente anuncio y apertura de inscripción en algunas jurisdicciones para niñas y niños de 3 a 11 años.**

En la última reunión del Consejo Federal de Salud (COFESA) celebrada el 4 de octubre las autoridades sanitarias de las 24 jurisdicciones y del Ministerio de Salud de la Nación decidieron avanzar con la vacunación contra la COVID-19 en niñas y niños de 3 a 11 años. Según la información oficial publicada la decisión en el Consejo se tomó a partir de la recomendación de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) sobre el uso de la vacuna de Sinopharm en menores de entre 3 y 11 años a partir de la información y de los estudios presentados ante este organismo.

En este sentido las autoridades sanitarias definieron **comenzar con la vacunación para este grupo de edad el 12 de octubre** y destacaron la relevancia de continuar con el trabajo articulado entre Nación, provincias, municipios, expertos, expertas y sociedades científicas para fortalecer la confianza de la población en las vacunas.

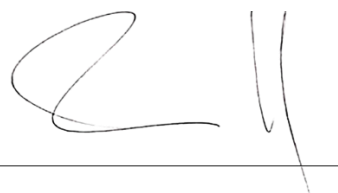
Las y los adolescentes de **13 a 17 años pueden vacunarse sin otra autorización** más que su decisión de hacerlo (Código Civil de la Nación, Art. 26).

- De 13 a 15 años, si los padres se oponen, deben iniciar alguna causa judicial.
- De 16 y 17 años son tratados como adultos/as en cuanto al cuidado de su cuerpo y salud.

Las niñas y niños de **3 a 12 años** deben contar con el **consentimiento de su madre/padre/tutor.**

La Defensora realiza un seguimiento del plan de vacunación encabezado por el Estado nacional en coordinación con los Estados provinciales, e insta a proporcionar las vacunas, proveer los mejores espacios para vacunar contra el COVID-19 a la población de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, convoca al mundo adulto a facilitar la inscripción y acompañar a las niñas, niños y adolescentes a vacunarse brindando el consentimiento cuando corresponda para que esto sea posible.



Marisa Graham
Defensora de los Derechos
de las Niñas, Niños y Adolescentes